

# Por Jurado

Obrera á dos quartos Mirase relación de la utarion mandada hazer á  
la dñia de Xirese, este Casillo en fuerza de lo mandado en el Provedido anterior.  
y se represente al } del Sr. D. Joseph de la Peña Muñoz Alcalde mayor desta  
Consejo. Cuidad, de que testifico D. Andres Valera <sup>no</sup> C. de  
M. y Ofizial mayor de la <sup>de</sup> M. de Ayuntamiento haver  
la executado personalmente á los, D. Juan Rocamora  
Gaxi, D. Antonio Rocamora Ferrer, D. Justo de adison  
D. Alvaro Manxera Duan Mexano, D. Juan C.  
Thomas Atontiso, D. Joseph Agud. Lopez Oliver, D.  
D. Salvador Vinader Moraton, D. Parqual Aguado, D.  
Antonio Fontes Paz, D. Diego Pareja Zarandona, D.  
Lorenzo Campuzano, D. Luis Menchison, D. Pedro Cor  
vany, D. Juan Antonio Navarro, D. Juan Fontes, D.  
Gerónimo Zarandona, hallandose enfermos estos cinco y los  
mos, y por lo que la á los Sr. D. Juan Tiron, D. Joseph  
Ferre, D. Juan Sanzobal, D. Salvador Vinader Corvany  
D. Ramon Mesquer, D. Gaspar de Pina, D. Juan Agud  
Navarro, y D. Matheo Zavallos; y no lo practico con los  
D. Diego Pareja Ferrer, y D. Juan Rocamora Melgarejo  
por estar ausentes desta Cuidad; En su virtud se leyó el  
Auto, y antes de empezar á tratar del particular que la  
motiva; Expuso el Ayuntamiento al Sr. Alcalde  
el zelo, amor, y Lealtad, con que sus Capitulaciones se han  
dedicado en todos tiempos al servicio del pp. y comerciar  
con la mayor vigilancia en sus alinos y beneficia

